



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

Minuta de Comunicación N° 773/2018

ORDENANZA N° 2710/2018

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a construir reductores de velocidad de tránsito vehicular, sobre calle Carlos Gabasio entre las arterias de Ruta 34 y General Güemes.-

ARTÍCULO 2º.- Establécese que el Departamento Ejecutivo procederá a la elaboración del proyecto técnico de la obra, determinando el lugar adecuado de colocación, pautas de diseño, características constructivas, modo de ejecución, y la cantidad de reductores que se deberán colocar, de acuerdo a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Determínase la incorporación de señalización, de tipo vertical, que sea necesaria para la demarcación de los reductores de velocidad.-

ARTÍCULO 4º.- Impútanse las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTÍCULO 5º.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de mayo del año 2018.-